DATOS GENERALES							
Número de acta	**4**						
Secretaría o Departamento Administrativo:	**Secretaría de Educación**						
Subsecretaría o Subdirección:	**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**						
Lugar:	**Video-reunión por Microsoft Teams**	**Fecha:**	**20 de mayo**	**Hora inicio:**	**8:00am**	**Hora Finalización:**	**1:00pm**
Actividad o tema:	Comité Técnico Operativo N.4 Ordinario (Convenio 05004562021 de 2021)			**Anexa listada de asistencia**			
				SI		**NO**	X
Elaborado por:	Lyda María Jiménez López	**Convocada por:**		ICBF-SEM (de acuerdo con plan de trabajo).			
Objetivo de la reunión:	Llevar a cabo el Comité Técnico Operativo N.4 del Convenio 05004562021suscrito entre el ICBF y el municipio de Medellín-Secretaría de Educación, en cumplimiento a la cláusula Décima del convenio, con el fin de revisar el avance de la ejecución contractual.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
	1.Revisión de compromisos establecidos en el acta anterior (ambas partes) **2.** Seguimiento Plan de Trabajo UAEBC • Compromisos Generales • Compromisos Específicos • Obligaciones SIGE • Obligaciones AAVN • Líneas Política Pública ICBF • Compromisos del ICBF • Cronograma de trabajo: mesas técnicas. **3.** Sistemas de Información: CUÉNTAME –SPES – SHARE POINT-BUEN COMIENZO (Abril) -Interoperabilidad de los Sistemas de Información. -Informes de atención a beneficiarios mes de abril Sistema Buen Comienzo. -Cupos programados Vs Metas Sociales y Financieras. -Certificado de cobertura abril. -Informe Mesa Técnica Sistemas de Información. **4.** Salud y Nutrición: -Garantía de las realizaciones – atenciones (esquema de vacunación, programa de valoración integral y acompañamiento a familias) -Avance seguimiento nutricional.

-Reportes paquetes alimentarios abril.
-Programación AAVN Modalidades 2021.
-Informe mesa técnica de Salud y Nutrición.

5. Seguimiento a la matriz de riesgos del Convenio Interadministrativo.

6. Novedades talento humano Jardines Infantiles
-Contratación talento humano transitado a partir de mayo 2021.
-Matriz de relación de pago al talento humano.

7. Seguimiento ejecución financiera.
-Informe Mesa Técnica financiera.

8. Seguimiento a PQRS.
-Seguimiento SharePoint con matriz de PQRS

9. Varios
•Atención población Hogares FAMI (Entorno Familiar)
•Inducción SIGE (entidades prestadoras del servicio).
•Articulación modalidad Hogares Comunitarios-estrategia nutricional

DESARROLLO TEMÁTICO

Siendo las 8:10 am se dio inicio al Comité Técnico Operativo N.4 del Convenio 0504562021.

En esta sesión se encuentran presentes: la supervisora y el equipo de apoyo para la supervisión por parte del ICBF, así como la supervisora y el equipo que apoya la supervisión del Convenio por parte de Buen Comienzo. Como invitados especiales se encuentra la Doctora Silvia Marlene Walter Villarreal de la Procuraduría General de la Nación y profesionales de la Dirección de Primera Infancia del ICBF Nacional. Todos los presentes han aceptado la invitación virtual que previamente se dio a través de la herramienta Microsoft Teams. Este Comité se realiza en el marco de la medida de aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria, Social económica y ecológica. Se autoriza por parte de los asistentes la grabación del encuentro.

Link del encuentro:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Nml5OTI3MTUtMDg1NS00MmFjLTg5YTgtNzM5ZmM3ZDYyMWYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229c48e088-5e44-4b0d-93a0-eeb2c6127c3d%22%2c%22Oid%22%3a%22073a54dd-e397-4b9e-bf9f-c9a4a1a3d162%22%7d

Se da inicio a la agenda definida para el comité:

1. **Revisión de compromisos establecidos en el acta anterior**

De manera conjunta se procede con la revisión de los compromisos definidos en el comité técnico N.3:

Compromisos/tareas	Responsables	Estado
Enviar actas de los Comités Técnicos Operativos celebrados hasta la fecha a la Procuradora	Claudia Marcela Macías, Supervisora Convenio	Cumplido. Se enviaron actas. Claudia Macías informa que está pendiente por firmas de BC el acta del comité técnico N.3. una vez esté completamente firmada, se enviará.
Cumplir el cronograma de trabajo y funciones de las mesas técnicas y comités.	Ambas partes	Cumplido. Las partes vienen dando cumplimiento al cronograma definido para las diferentes mesas.
Gestionar permisos al SharePoint al equipo Técnico vigencias pasadas UAE Buen Comienzo	Liliana Maya González, administradora Cuéntame ICBF	Cumplido. Se adelantó la gestión correspondiente.
Propuesta técnica de la Interoperabilidad de los sistemas	Lina María Gil, Subdirectora de la Prestación del Servicio UAEBC	La UAEBC envió al ICBF propuesta de Interoperabilidad de manera general. Sin embargo, a la fecha no se ha allegado la propuesta oficial técnica y financiera para la Interoperabilidad de los sistemas.
Invitación al Comité de Seguridad Alimentaria a la Procuradora	Hugo Díaz, subdirector de Nutrición UAEBC	Aún no se ha programado un nuevo encuentro, por tal motivo, no se ha convocado.
Protocolo de novedades del Talento Humano	Dahiana Ramírez, abogada de la UAEBC	Dahiana Ramírez informa que desde la UAEBC se hizo valoración del tema en torno a las novedades de la contratación del talento humano. Se indica que cada entidad debe determinar las acciones a seguir, es decir, las mismas son autónomas en el manejo de sus circunstancias laborales, Aduce que la unidad deberá detener su atención en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esto se analizó con Olga Bedoya, y se definió que en este espacio del comité, sería analizado.
Identificar las rutas para subir la información a las carpetas	ICBF - UAEBC	Desde ICBF se construyó documento con ruta para el cargue de documentos en el SharePoint.

2. Seguimiento plan de trabajo

Lyda Jiménez de la UAEBC informa sobre el avance del plan de trabajo desde la SEM, describiendo las diferentes obligaciones:

- Compromisos Generales:

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO	AVANCES A LA FECHA
1. Agotar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 56.640 niñas, niños, madres gestantes y lactantes del Municipio de Medellín, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Medellín para el programa Buen Comienzo.	Modalidad 8 horas: se adelantaron ampliaciones en tiempo y adición en dinero para llevar la mayoría de las relaciones contractuales hasta el 31 de mayo de 2021. Excepto Corporación Latina (24-05-2021), Presencia Colombo Suiza (28-05-2021) Corporación Viviendo juntos (22-05-2021) Corporación Comuniquémonos (21-05-2021)Corporación Golondrinas (23-05-2021) , Sobre estos se está haciendo un análisis financiero para prorrogar el contrato hasta el 31 de mayo con los saldos ejecutados. Modalidad Jardines Infantiles se suscribieron 7 contratos con COOPERAT+A2:A7 MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP COMITÉ,PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN , FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS , FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO , CORPORACIÓN LATINA , GOLONDRINAS todos estos hasta el 30 de noviembre de 2021, a la fecha se encuentra CARULLA (22-05-2021)que aún no ha vencido su vigencia, como también COMFAMA y COMFENALCO. Con respecto a Ludotecas, se amplió el plazo hasta el 31 de mayo. Con respecto de la modalidad familiar las contrataciones se encuentran vigentes hasta el mes de octubre de 2021.

2. Realizar las gestiones requeridas para la cualificación de mínimo el 50% de las 189 madres comunitarias de tránsito – auxiliares pedagógicas y 170 agentes educativas - auxiliares pedagógicas siguiendo los lineamientos definidos por las partes.	Se adelantó contratación de operadores modalidad Jardines Infantiles. Se incluyó obligación sobre proceso de cualificación en las entidades responsables de este proceso. Se compartieron orientaciones al respecto. Cada entidad debe planear, implementar y evaluar un plan de cualificación que contribuya con el fortalecimiento de las MCT - AP y AE – AP contratadas y con el mejoramiento continuo de la prestación del servicio. El plan de cualificación se debe construir a partir de la identificación de las necesidades de formación para la atención integral, las características de los niños y las niñas, y los intereses de las MCT - AP y AE – AP. El plan de cualificación debe tener una intensidad horaria que garantice que cada MCT - AP y AE – AP. Se iniciaron procesos de cualificación por parte de Fan, Golondrinas, Pan, Carulla, Corporación Latina, Ximena Rico, Autónoma y COOMULSAP: inducción reconducción , AIEPI, participación infantil , habilidades comunicativas , entre otros.
3. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, para cada participante atendido.	Desde la UAEBC se realiza seguimiento al estado de las atenciones definidas por la Política de Estado De Cero a Siempre. Las entidades prestadoras del servicio diligencian información de manera periódica en el sistema de información BC.
4. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia nto directo y permanente a los operadores, socios tadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad nanciera y técnica del Municipio. La estrategia de o se debe presentar en la primera sesión del Operativo.	La UAEBC cuenta con una estrategia de acompañamiento para las entidades prestadoras del servicio, con el fin de contribuir de manera permanente con el mejoramiento de la prestación del servicio.
5. Cumplir con las actividades de las líneas de gestión territorial, calidad y pertinencia de las atenciones, monitoreo, evaluación, seguimiento, gestión del conocimiento y movilización social incorporadas en la propuesta técnica y definidas en el plan de trabajo.	Desde la UAEBC se llevan a cabo diferentes acciones en el marco de las Líneas de la Política Pública (se describen en Líneas Política)
6. Visibilizar los resultados de las acciones desarrolladas en ejecución del presente convenio de acuerdo con los indicadores de gestión y medios de verificación previamente definidos entre el Municipio de Medellín-Secretaria de Educación y el ICBF.	En los diferentes escenarios se da cuenta de la alianza suscrita entre la SEM y el ICBF.
7. Desarrollar acciones de movilización social que generen trasformaciones culturales enfocadas en la importancia de la primera infancia.	Se generaron orientaciones para la celebración del Mes de la Familia, con el fin de promover con los niños, niñas y familias el fortalecimiento de vínculos en la familia. Se movilizan piezas comunicacionales. Durante el mes se llevarán a cabo diferentes actividades en el marco de la atención integral
8. Entregar la información solicitada por el ICBF, en los formatos y sistemas diseñados para ello con la calidad y oportunidad requerida.	Se adelantan gestiones para responder a las diferentes solicitudes del ICBF.
9. Responder con calidad y celeridad a las solicitudes de información del ICBF con destino a los Organismos de Control.	Se adelantan gestiones para responder a las diferentes solicitudes del ICBF.
10, Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, ponga a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	Los lineamientos para la operación de cada modalidad incluyen este criterio. La interventoría valida su cumplimiento.

- Compromisos Específicos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	AVANCES A LA FECHA
1. Aportar la suma de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($115.954.384.289) en especie.	Desde la UAEBC se adelantan las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los aportes establecidos en el marco del convenio (contratación atención integral, contratación equipo UAEBC, contratación interventoria, etc), de acuerdo con los tiempos definidos.
2.Aplicar en la ejecución del presente convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el ICBF para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas que ingresan como nuevos beneficiarios, que son integrados a los criterios de focalización del Programa Buen Comienzo en sus lineamientos técnicos.	Los criterios de focalización definidos para la operación de cada modalidad del programa Buen Comienzo coinciden con los establecidos a nivel nacional por parte del ICBF. En el ajuste a los lineamientos que se realizará se integrarán algunos que actualmente no se describen.
3. Enviar mensualmente reporte de casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los beneficiarios atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo.	Se envío el reporte con la información correspondiente al mes de abril, mediante correo electrónico a Luisa Monroy el dia 04 de mayo.
4. Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios derivados que la Entidad Territorial suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. En desarrollo de esta obligación, cada dos meses deberá anexar al informe de supervisión el estado de su ejecución.	La UAEBC Suscribió Contrato interadministrativo para la interventoria integral de los contratos y convenios de primera infancia suscritos en el año 2021 (N. 4600089583 de 2021), con la IU ITM. Este equipo está integrado por 91 personas. Avances del proceso: jornadas inducción, construcción, validación y socialización de instrumentos de interventoria, visitas verificación condiciones calidad de la atención.
5. Presentar, previa celebración del Comité Directivo, informe de inejecuciones de los recursos aportados por las partes en el marco del convenio, y en el caso de los recursos de ICBF soportar los descuentos que se deban efectuar al momento de los desembolsos cuando aplique.	Desde la Mesa Financiera se realiza seguimiento a la ejecución de recursos en el marco del convenio, lo cual se socializa en el comité técnico y posteriormente en el comité directivo.
6. Reinvertir los recursos no ejecutados en el convenio, previa aprobación del Comité Directivo. Los recursos no aprobados para reinvertir deben ser liberados.	No aplica para el periodo
7. Presentar al Comité Técnico y Directivo del Convenio el informe y relación ahorros redistribuidos. La redistribución de recursos por concepto de ahorros aplica únicamente para los rubros de gasto de la canasta y será aprobaba por el Ente Territorial con su contratación derivada.	Desde la Mesa Financiera se realiza seguimiento a la ejecución de recursos en el marco del convenio, lo cual se socializa en el comité técnico y posteriormente en el comité directivo.
8. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	Los reintegros se realizan por concepto de rendimientos financieros y/o inejecuciones. En el mes de junio se hará reintegro correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo. Desde la UAEBC se realiza seguimiento permanente a los recursos que se deben reintegrar.
9. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o en cualquier momento cuando estos se generen, previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	No aplica para el periodo
10. Aportar la información requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento y control a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, en los términos y oportunidad requerida.	Se adelantan las gestiones correspondientes para dar respuesta a las solicitudes de información del Instituto.
11. Presentar al ICBF el formato de cobertura de metas sociales del periodo correspondiente, de acuerdo con el plan de trabajo concertado entre las partes.	Se ha presentado información sobre cobertura de metas sociales.

12. Presentar al ICBF, dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, el certificado de cobertura del periodo inmediatamente anterior.	Se monta certificado con la cobertura que se tiene matriculada en el sistema de Información Buen Comienzo del mes de abril.
13. Presentar al supervisor del convenio del ICBF informes técnicos y financieros de la ejecución, con la periodicidad que definan las partes en el primer comité técnico operativo.	Se procedió con la entrega del informe para el primer desembolso. En cuanto a los subsanables de este informe se adelantó cargue de información sobre contratación de madres comunitarias (JIBC) y contratación de operadores, en el SharePoint dispuesto para esto.
14. Facilitar al ICBF el acceso a información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin.	Se adelantan las gestiones correspondientes para dar respuesta a las solicitudes de información del Instituto.
15. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de información Cuéntame y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.
16. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información Cuéntame, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, teniendo en cuenta, en caso de que aplique, incluir la Información correspondiente a los procesos de formación, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	Se registró información del talento humano en el Sistema Cuéntame para cada UDS.
17. Validar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada.	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.
18. Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de información Cuéntame, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo	No hay avance en el cargue de información porque aún no se ha habilitado el Sistema Cuéntame.
19. Solicitar al inicio del contrato y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el sistema de información Cuéntame; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.	Desde la UAEBC se tiene articulación permanente con el equipo responsable del Cuéntame del ICBF, a fin de definir procedimientos para el registro y entrega de información.
20. Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	Desde la UABC se suscribieron contratos y convenios con entidades responsables de la contratación y cualificación de las madres comunitarias y agentes educativos. Se incluyó obligación contractual para la planeación, seguimiento y evaluación del proceso de cualificación.
21. Promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección y los documentos que las modifiquen, actualicen o sustituyan.	Luego de finalizada la valoración nutricional realizada entre los meses de marzo y abril a los participantes del Programa, se identificaron y se activó la ruta de atención para 238 niños y niñas con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa, igualmente con el equipo interdisciplinario se han realizado seguimientos telefónicos a las familias de los participantes para evaluar la evolución en el proceso de recuperación.
22. Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	Se Sube en el SharePoint el formato suscrito por la Secretaria de despacho, también se realizó un requerimiento para que todos los operadores y el talento humano suscrito a este diligencie los formatos, y los actualice cada cuatro meses cuando así se requiera.
23. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna, o cuando la atención así lo requiera y el reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política de Primera Infancia "De Cero a Siempre", si los hubiere.	No aplica para el periodo
24. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente	El Municipio dispone de la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF en el marco del presente convenio.

convenio, la cual será marcada como "Maestra", en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, y garantizar que los operadores de la contratación derivada, también lo hagan, en caso de ser necesario.	
25. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaria de Educación socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporaran en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manera que se cumpla con la normatividad vigente en contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva	Con relación a los procesos de contratación para seleccionar los contratistas para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, la UAE BC desarrollo parametrización de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para los operadores del programa. A su vez prevé que los contratistas tengan no solo la capacidad jurídica, técnica y financiera para responder en la operación sino que los mismos sean idóneos y cuenten con la experiencia necesaria para la operación.
26. Para efectos de la contratación derivada, el Municipio podrá tener en cuenta a entidades que se encuentren habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia –BNOPI-, y en sus procesos incluir algunos de los criterios de selección que se utilizan en este.	La SEM - UAE BC tiene como referente algunos de los criterios del BNOPI en el marco de sus procesos de selección de los contratistas.
27. Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requeridas para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral , del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	A la fecha se tienen 356 personas contratadas (MC-AE ICBF). En el JIBC Doce de Octubre, se tienen 23 contratos pero se devolvió un contrato porque tenía un error. Una vez se ajuste se procederá con el cargue en el SharePoint.
28. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaria de Educación en el marco del comité técnico socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporaran en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manea que se cumpla con la normatividad vigente en contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva.	Con relación a los procesos de contratación para seleccionar los contratistas para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, la UAE BC desarrollo parametrización de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para los operadores del programa. A su vez prevé que los contratistas tengan no solo la capacidad jurídica, técnica y financiera para responder en la operación sino que los mismos sean idóneos y cuenten con la experiencia necesaria para la operación.
29. Diseñar e implementar la matriz de identificación y valoración de riesgos más significativos presentes en la operación del servicio, realizar inspecciones de condiciones de seguridad.	Desde la UAEBC se adelantó construcción de matriz de riesgos más significativos en la prestación del servicio, la cual fue socializada en el primer comité técnico. Desde la interventoría se realiza seguimiento a las condiciones generales de la prestación del servicio y a las novedades que puedan presentarse en la atención, así mismo, a las medidas implementadas para garantizar una atención con calidad.
30. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su correcta y oportuna ejecución.	Se ha cumplido con las solicitudes por las partes.
31. Fortalecer permanentemente el proceso de seguimiento y monitoreo de los Sistemas de información	Debido a los inconvenientes en la interoperabilidad de los sistemas, se realizó cronograma para desatrazar el cargue masivo de los beneficiarios, atenciones y realizaciones.
32. **Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-**. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la SEM con sus entidades aliadas, el contratista de la Secretaria de Educación recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los	En la minuta contractual se incluyó obligación para la recepción, almacenamiento, distribución, manejo de la AAVN; cuyo cumplimiento será verificado por la interventoría del ITM. Se compartieron a las entidades los formatos, videos y manuales enviados por ICBF a las Entidades para el manejo del AAVN. Se envío listado de los puntos de recepción de AAVN a ICBF. En los puntos de entrega deben reposar los formatos debidamente diligenciados acorde con lo requerido para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario

primeros quince días de cada mes, para este efecto la Secretaria de Educación con los contratistas del Municipio de Medellín deberán: 1. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el servicio de atención. 2. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación. 3. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos. 4. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. ...	y custodia de los AAVN, publicados en la intranet del ICBF: https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/nutricion En el marco de la mesa técnica de Salud y Nutrición se realizará seguimiento a la ejecución y se gestionaran las articulaciones necesarias con los diferentes Centros Zonales de la Ciudad de Medellín. Desde interventoría se verifica el cumplimiento de obligaciones AAVN por parte de las entidades.

- Obligaciones SIGE: se indica que desde la SEM se integraron estas obligaciones a los convenios derivados y la interventoría adelantará la verificación de su cumplimiento.

- Obligaciones AAVN: se indica que desde la SEM se integraron estas obligaciones a los convenios derivados y la interventoría adelantará la verificación de su cumplimiento.

- Líneas Política Pública:

LÍNEAS POLÍTICA PÚBLICA

LÍNEA POLÍTICA	PROCESO	DESCRIPCIÓN	AVANCES A LA FECHA
COBERTURA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes del municipio de Medellín, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia.	Atención integral Entorno Familiar	Igual proceso contratación
CALIDAD	Dinamizar los procesos de atención a la primera infancia, mejorando cobertura, calidad y metodologías de intervención acordes a las realidades sociales del municipio y la nación.	Atención diferencial a niños y niñas con malnutrición: acompañamiento a familias, niños y niñas que presenten malnutrición por déficit o por exceso.	Se suscribió contrato con el Hospital Concejo de Medellín, a través del cual se contrató equipo interdisciplinario conformado por 304 profesionales, actualmente se encuentra en proceso la valoración nutricional de los niños, niñas, gestantes y lactantes de las diferentes modalidades de atención. Se realizó el tamizaje de 30.076 participantes de las diferentes modalidades, de los cuales 2.498 niños y niñas requieren atención especializada por riesgo alto de desnutrición aguda, riesgo alto de talla baja y riesgo alto de sobrepeso, para lo cual se iniciará la próxima semana la atención en las comunas con mayor concentración del riesgo de estos casos. Así mismo, se han realizado las devoluciones del estado nutricional a las entidades a través de la socialización de un tablero de resultados a través del cual se entrega el estado nutricional de los participantes por cada sede de atención, igualmente a los padres de familia a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas.
		Atención especializada para niños y niñas en condición de	Se está definiendo el modelo de operación para dar inicio al proceso en el segundo semestre.

		discapacidad a partir de estrategias de intervención que respondan a necesidades de los participantes, que integren activación de rutas y acceso a ofertas de ciudad.	
		Atención a mujeres gestantes y en periodo de lactancia adolescentes: procesos educativos, de acompañamiento y atención diferencial.	Se vienen adelantando gestiones para la construcción de la Política Pública de Pr ea. Se lideran acciones desde el Despacho de la Gestora Social, consolidando el comité PR EA del Municipio.
	Implementar procesos de mejora a la calidad en la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Proceso de asistencia técnica y mejora continuada en el municipio de Medellín: acompañamiento a entidades prestadoras del servicio.	Se llevan a cabo diferentes estrategias de acompañamiento para el mejoramiento continuo de la atención: Una Hora con la Directora, encuentros con directivas de las entidades, encuentros con agentes educativos, acompañamiento desde cada componente de la atención.
GESTIÓN TERRITORIAL	Promover acciones para la implementación de la política pública municipal Buen Comienzo y la política de Estado De Cero a Siempre	Actualización de la política pública municipal.	No aplica para el periodo.
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Desarrollar procesos de movilización social en torno a la generación de imaginarios protectores alrededor de la primera infancia.	Desarrollar procesos de movilización social en torno a la generación de imaginarios protectores alrededor de la primera infancia.	Se generaron orientaciones para la celebración del Mes de la Niñez "Homenaje día de la niñez, Jugar y compartir con alegría", con la cual se pretende sensibilizar y motivar a las familias para fortalecer vínculos desde la crianza amorosa y el juego, acompañar el desarrollo integral de niñas y niños teniendo en cuenta que los hogares sean entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencias. Se generan orientaciones para la celebración del Mes de la Familia en el marco del proceso de atención integral.
MONITOREO	Fortalecer procesos de monitoreo y valoración del desarrollo y condiciones de los servicios de promoción del desarrollo integral de la primera infancia	Enriquecer los ejercicios de monitoreo y valoración del desarrollo y condiciones de los servicios de promoción del desarrollo integral de la primera infancia	Se realiza monitoreo permanente a indicadores de la Política Pública de Primera Infancia.

Desde el ICBF se informa que se viene dando cumplimiento al plan de trabajo definido para la implementación del Convenio 05004562021. Se reitera que como entidad el Instituto realiza seguimiento al plan de trabajo y se da cumplimiento a obligaciones por parte del ICBF. Se indica que desde el ICBF se realiza seguimiento al cronograma de trabajo definido para el convenio.

La Doctora Silvia Marlene Walter Villarreal de la Procuraduría plantea que en el Comité pasado, la procuraduría reiteró la solicitud de la base de datos de los niños y niñas con desnutrición. Así mismo, solicita base de datos de entidades prestadoras del servicio. Desde la UAEBC se establece compromiso de enviar información a más tardar el 21 de mayo.

3. **Sistemas de Información: CUÉNTAME – SPES – SHAREPOINT – BUEN COMIENZO**

Cargue de información en Cuéntame:
Gloria Liliana Maya del ICBF informa que se adelantó una reunión en la cual se acordó la forma en la cual se haría el cargue de información, se definió dejar el sistema abierto con el fin de que las entidades prestadoras del servicio pudieran registrar formación a familias y desvinculación de beneficiarios que salieron. Se realizó otro cargue masivo por parte de Jesús, para poder iniciar luego el cargue de la información mes a mes. Se cargará información de marzo, abril y mayo (de manera quincenal).

En Cuéntame no estaba funcionando el cague masivo, se solucionó el miércoles en la tarde, se envió solicitud a la SEM para informar si está funcionando y no se ha tenido respuesta. Se indica desde la UAEBC que Jesús Valencia está en licencia. Está pendiente realizar cargue de beneficiarios y reporte nutricional, para validar que esté funcionando bien el sistema.

Interoperabilidad de sistemas: Se recuerda que, desde la UAEBC envió al ICBF propuesta de Interoperabilidad de manera general, el 26/04/2021. Sin embargo, a la fecha no se ha entregado la propuesta oficial técnica y financiera para la Interoperabilidad de los sistemas. Lo que se ha adelantado al respecto, han sido 2 encuentros para analizar el tema. Desde BC se presentaron variables que se tienen para capturar información, lo mismo se compartió desde ICBF. Desde la parte funcional, se considera que la propuesta técnica está avanzando bien. Sin embargo, al no tener claridad en lo financiero, ya que no se ha entregado la propuesta financiera, no se han tomado decisiones respectivas.
John Martínez informa que, se debe indicar al ICBF si en Cuéntame está funcionando bien el cargue de datos, reitera en la importancia de que esto se adelante. Solicita que se compartan algunos archivos para poder identificar la operación adecuada del sistema. Desde la SEM se adelantará esta gestión.

La información que se registra masivamente no se tiene a la fecha, debido a la dificultad en Cuéntame.
La información que se carga en pantalla (talento humano, permiso permanencia) está en porcentaje bajo. Al 30 abril 2070 agentes educativos registrados, no hay ningún beneficiario cargado en Cuéntame (quienes tienen permiso de permanencia), tampoco se tiene información de sedes de la modalidad familiar. Lina Gil informa que el alistamiento en esta modalidad finalizó el 13 de mayo, esta semana se tiene dificultad en el sistema, por la adaptación del sistema nuevo, se espera poder solucionar esto en los próximos días, pues ha habido dificultad en el cargue. Se establece como fecha para este cargue el martes 25 de mayo.
Se aclara que esto solo sucede en la modalidad familiar, se requiere asociar unidades de servicio.

4. Salud y Nutrición

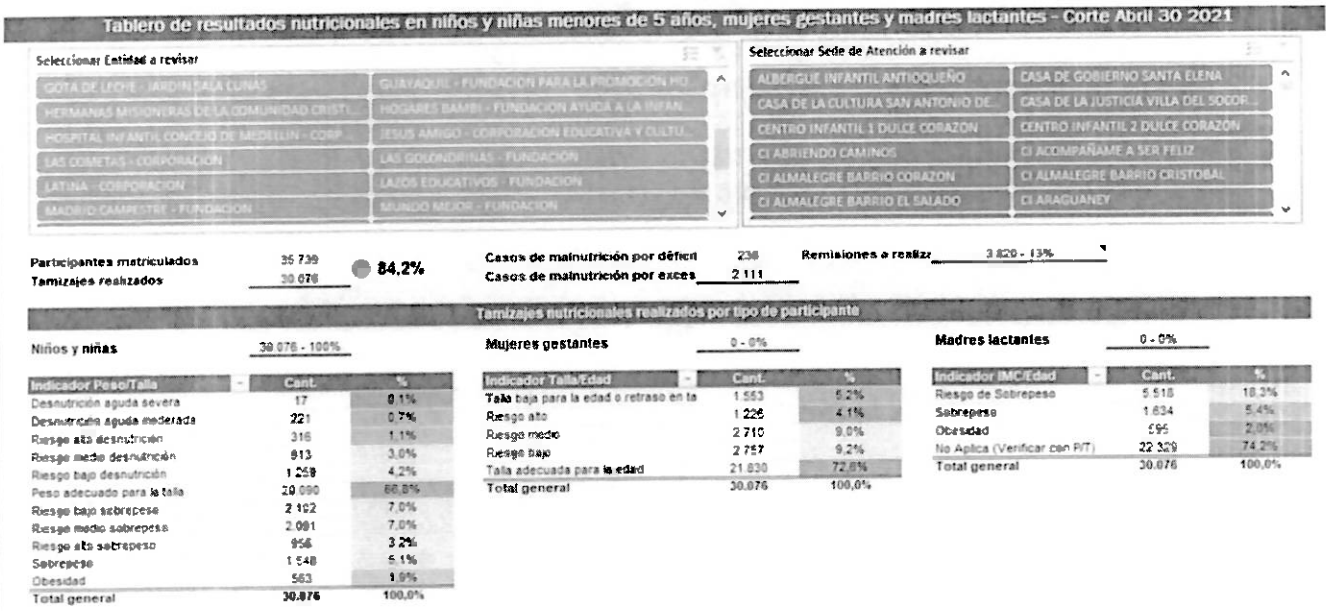
- Garantía de las realizaciones – atenciones (esquema de vacunación, programa de valoración integral y acompañamiento a familias)

Desde la UAEBC se presenta información general sobre avances de los componentes de salud y nutrición.
El sistema de información generó el reporte de las atenciones realizadas así:

ESQUEMA DE VACUNACIÓN	MADRE	NIÑO	Total general
COMPLETO		32.601	32.601
INCOMPLETO		1.428	1.428
NO POSEE		110	110
(en blanco)	446		446
Total general	**446**	**34.139**	**34.585**
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	**MADRE**	**NIÑO**	**Total general**
NO		6.652	6.652
SI		27.487	27.487
(en blanco)	446		446
Total general	**446**	**34.139**	**34.585**
AFILIACIÓN	**MADRE**	**NIÑO**	**Total general**
CONTRIBUTIVO	180	17.932	18.112
REGIMEN ESPECIAL	2	583	585
SUBSIDIADO	211	12.031	12.242
VINCULADO	53	3.593	3.646
Total general	**446**	**34.139**	**34.585**
Fuente: SIBC 13052021, matricula efectiva			

- **Avance seguimiento nutricional.**

Se realizó reporte a las Entidades de la información nutricional del tamizaje realizado en el mes marzo, así como la herramienta que permite visualizar de una manera amigable los reportes por entidad, sede, modalidad de atención, diagnostico nutricional, esta información será reportada mes a mes a las entidades y al ICBF:



Tablero de resultados nutricionales en niños y niñas menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes - Corte Abril 30 2021

Seleccionar Entidad a revisar

GOTA DE LECHE - JARDIN SALA CUNAS | GUAYAQUIL - FUNDACION PARA LA PROMOCION PO...
HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTI... | HOGARES BAMBI - FUNDACION AYUDA A LA INFAN...
HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN - CORP... | JESUS AMIGO - CORPORACION EDUCATIVA Y CULTU...
LAS COMETAS - CORPORACION | LAS GOLONDRINAS - FUNDACION
LATINA - CORPORACION | LAZOS EDUCATIVOS - FUNDACION
MADRID CAMPESTRE - FUNDACION | MUNDO MEJOR - FUNDACION

Seleccionar Sede de Atención a revisar

ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO | CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA
CASA DE LA CULTURA SAN ANTONIO DE... | CASA DE LA JUSTICIA VILLA DEL SOCOR...
CENTRO INFANTIL 1 DULCE CORAZON | CENTRO INFANTIL 2 DULCE CORAZÓN
CI ABRIENDO CAMINOS | CI ACOMPAÑAME A SER FELIZ
CI ALMALEGRE BARRIO CORAZON | CI ALMALEGRE BARRIO CRISTOBAL
CI ALMALEGRE BARRIO EL SALADO | CI ARAGUANEY

Participantes matriculados 35 739
Tamizajes realizados 30.076
84,2%
Casos de malnutrición por déficit 238
Casos de malnutrición por exces 2 111
Remisiones a realiz 3.829 - 13%

Tamizajes nutricionales realizados por tipo de participante

Niños y niñas 30.076 - 100%

Indicador Peso/Talla	Cant.	%
Desnutrición aguda severa	17	0,1%
Desnutrición aguda moderada	221	0,7%
Riesgo alto desnutrición	316	1,1%
Riesgo medio desnutrición	913	3,0%
Riesgo bajo desnutrición	1 258	4,2%
Peso adecuado para la talla	20 090	66,8%
Riesgo bajo sobrepeso	2 102	7,0%
Riesgo medio sobrepeso	2 091	7,0%
Riesgo alto sobrepeso	956	3,2%
Sobrepeso	1 548	5,1%
Obesidad	563	1,9%
Total general	30.076	100,0%

Mujeres gestantes 0 - 0%

Indicador Talla/Edad	Cant.	%
Talla baja para la edad o retraso en la	1 553	5,2%
Riesgo alto	1 226	4,1%
Riesgo medio	2 710	9,0%
Riesgo bajo	2 757	9,2%
Talla adecuada para la edad	21 830	72,6%
Total general	30.076	100,0%

Madres lactantes 0 - 0%

Indicador IMC/Edad	Cant.	%
Riesgo de Sobrepeso	5 518	18,3%
Sobrepeso	1 634	5,4%
Obesidad	595	2,0%
No Aplica (Verificar con P/T)	22 329	74,2%
Total general	30.076	100,0%

- Reportes paquetes alimentarios abril.
- En el mes de abril se reportaron las entregas de 27.589 RPP.
- Se enviaron orientaciones a las Entidades para el inicio de la alternancia en el mes de Mayo: paquete alimentario para 15 días y 5 días de atención en la sede.
- Se dará inicio con la entrega de paquetes el 20/05/2021

- Programación AAVN Modalidades 2021.
- Se realizaron visitas a puntos de recepción de la modalidad familiar y entidades operadoras de Jardines infantiles que iniciaron operación a finales de abril.
- Se envió documentación de los responsables y suplentes y nos encontramos a la espera de la subsanación de adecuaciones por parte de dos entidades Comfama y Comfenalco

- Estado de avance de la estrategia modalidad ICBF.
- 03/05/2021: Avance de la toma nutricional: 7.097 registros
- 11/05/2021: Envío de información primera toma nutricional de las modalidades ICBF en Medellín con corte al 30 abril: 11.528 registros
- 13/05/2021: Primera toma nutricional de modalidades ICBF con corte al 07 de mayo: 27.574 registros

MODALIDAD	RETRASO EN LA TALLA	RIESGO DE TALLA DE BAJA	TALLA ADECUADA PARA LA EDAD	TOTAL
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	995	2 558	6 561	10 114
HCB - COMUNITARIO	243	438	1 046	1 727
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	227	901	2 921	4 049
HCB FAMI - FAMILIAR	388	483	1 206	2 077
Total general	**1.853**	**4.380**	**11.734**	**17.967**

MODALIDAD	DESNUTRICION AGUDA SEVERA	DESNUTRICION AGUDA MODERADA	RIESGO DE DESNUTRICION ALTO	RIESGO DE DESNUTRICION MEDIO	RIESGO DE DESNUTRICION BAJO	PESO ADECUADO PARA LA TALLA	RIESGO DE SOBREPESO BAJO	RIESGO DE SOBREPESO MEDIO	RIESGO DE SOBREPESO ALTO	SOBREPESO	OBESIDAD	TOTAL
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	91	107	147	315	836	6 928	699	672	501	535	268	10 229
HCB - COMUNITARIO	20	28	37	72	66	1 098	153	126	69	111	50	1 743
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2	16	35	75	233	2 543	241	332	185	286	121	4 069
HCB FAMI - FAMILIAR	12	42	25	69	72	1 158	138	172	103	173	82	2 045
Total general	123	243	234	507	886	11 408	1.274	1.206	858	1.093	461	18.001

Se realizó análisis de los datos inicialmente suministrados por ICBF, sin embargo, se solicitó claridad frente a la modalidad que se priorizara para la atención ya que en la base de datos referencian todas las modalidades de atención.

Igualmente, desde la UAE BC se solicitó a ICBF avanzar en el proceso de implementación de la estrategia, dando celeridad a los procesos de articulación con las EAS y Centros Zonales.

Claudia Macia supervisora del Convenio solicito igualmente a los funcionarios generar los espacios que permitieran avanzar en la concertación con las EAS y los Centros Zonales.

La delegada de la Procuraduría exhortó al ICBF a darle celeridad a este proceso.

5. Seguimiento a la matriz de riesgos del Convenio Interadministrativo.

Con relación a la matriz de Riesgo, la Abogada Dahiana Ramírez señala que, en términos generales no se han materializado riesgos que alteren la ejecución del contrato, expone sobre cada uno y señala muy especialmente con respecto al riesgo: *No se suministra la ración en los términos establecidos en la minuta patrón;* indicando que, de igual manera, se pueden presentar intercambios de alimentos que no cumplan los requerimientos nutricionales, previa autorización de la interventoría. Esto, se menciona debido a la situación de orden público que atraviesa el país, dado que se ha presentado desabastecimiento de algunos alimentos, sin embargo, se ha podido sustituir alimentos con otros similares establecidos por los nutricionistas de conformidad con los anexos técnicos del lineamiento, por lo tanto se ha garantizado que a los niños les llegue el alimento requerido para garantizar la carga calórica que aporta el programa. Enfatiza en cada uno de la siguiente manera:

Desequilibrio de la ecuación contractual	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo
Incumplimiento o retraso en la ejecución	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo
Incumplimiento del objeto contractual	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.
Incumplimiento en la ejecución del contrato	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.
Daño a terceros	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.
No se suministra la ración en los términos establecidos en la minuta patrón. Así mismo se pueden presentar intercambios de alimentos que no cumplan los requerimientos nutricionales.	Debido a la situación de orden público que atraviesa el país, se ha presentado desabastecimiento de algunos alimentos, sin embargo, se ha podido sustituir alimentos con otros similares establecidos por los nutricionistas de conformidad con los anexos técnicos del lineamiento, por lo tanto se ha garantizado que a los niños les llegue el alimento requerido para garantizar la carga calórica que aporta el programa.
Se genera una ineficiente ejecución de recursos asignados al contrato	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.
Afectación de la salud de los beneficiarios	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.
Retraso de la operación	A la fecha 19 de Mayo de 2021 no se ha materializado este riesgo.

6. Novedades talento humano Jardines Infantiles.

En este punto de desarrollo, Juan Felipe Valencia, abogado de servicios sindicales de la Dirección de Primera Infancia, se conecta para abordar los temas respectivos a la Contratación y Novedades del Talento Humano transitado, y se desconecta al final de las apreciaciones relacionadas en este.

Leonardo Castañeda de la UABC presenta información sobre cada una de las novedades que se habían identificado desde ICBF con respecto a la contratación de las madres comunitarias, así:

JIBC Calazanía: el jardín tiene una relación completa de 24 madres contratadas, 23 agentes educativas activas prestando el servicio:
Sandra María Álvarez Chaverra-CC 43575570 (madre comunitaria de transito - auxiliar pedagógica): tiene contrato vigente desde el 2020 por estabilidad laboral reforzada- incapacidad prolongada desde enero del año 2020 y es reemplazada por Sandra Alejandrina Plaza Viloria.

JIBC Castilla Pedregal: el jardín infantil cuenta con 23 agentes educativas, de las cuales las 23 se encuentran contratadas se relacionan las siguientes novedades:
Gloria Amparo Echavarría Londoño-CC 43055145 (madre comunitaria de transito - auxiliar pedagógica): falleció el día 03 de mayo de 2021.
Claudia Patricia Guarín Gonzalez-CC 43613367 (auxiliar pedagógica): ingresa el día 06 de mayo en reemplazo de la señora Gloria Amparo Echavarría Londoño.

JIBC Comuna Trece: el jardín infantil cuenta con 24 agentes educativas, de las cuales las 24 se encuentran contratadas, se relacionan las siguientes novedades:
Liliana Patricia Monsalve Aguilar-CC 1128405414 (auxiliar pedagógica): inició su licencia de maternidad el día 06 de abril hasta el 29 de septiembre.
Celia Cruz Tapia-CC 35893543 (auxiliar pedagógica): ingresa a reemplazar la licencia de maternidad de Liliana Patricia Monsalve desde el mes de abril.

JIBC La Aurora: el jardín infantil tiene una relación técnica de 24 agentes educativas, con el reemplazo de la señora Fabiola del Socorro López Henao; actualmente se encuentran contratadas las 24, se relacionan las siguientes novedades:
Ana María Marín Blandón-CC 43563680 (auxiliar pedagógica): pasa el 05 de mayo al contrato institucional-8 horas.

Liliana Cecilia Ospina Dederle-CC 43565847 (auxiliar pedagógica): ingresa el 06 de mayo a reemplazar a la señora Ana María Marín Blandón.
Gladys María Torres Calvo- CC (auxiliar pedagógica): renuncia el día 18 mayo.
Liliana Cecilia Ospina Dederle- CC 4356584 (auxiliar pedagógica): pasa el 17 de mayo al contrato institucional- 8 horas.
Maryori Morales Mazo- CC 1007110390 (auxiliar pedagógica): ingresa el día 19 de mayo en reemplazo de la señora Gladys María Torres Calvo.
Sara Manuela Roldan- CC 1035875524 (auxiliar pedagógica): ingresa el día 20 de mayo en reemplazo de la señora Liliana Cecilia Ospina Dederle.
Fabiola del Socorro López Henao-CC 43423485 (madre comunitaria de transito - auxiliar pedagógica): tiene contrato vigente desde el 2020 por estabilidad laboral reforzada.
Ivette Yuledy Montoya espinosa- CC 1020405837 (auxiliar pedagógica): fue contratada para cumplir con la relación técnica de las 24 agentes educativas desde el mes de marzo, debido al reemplazo requerido por la estabilidad reforzada de la señora Fabiola del Socorro López Henao.

JIBC Manantiales: el jardín infantil cuenta con 23 agentes educativas, de las cuales las 23 se encuentran contratadas, se relacionan las siguientes novedades: Dayi Luz Bolaño Avilez-CC 39278732 (auxiliar pedagógica): decide no continuar con el contrato el día 16 de mayo (fecha de su primera terminación al contrato .
Rocio del Carmen García Ríos-CC 52176974 (auxiliar pedagógica): ingresa el día 20 de mayo en reemplazo de la señora Dayi Luz Bolaño Avilez.

Se suben al SharePoint las respectivas cartas de renuncia de cada entidad:

JIBC Montecarlo:
Laura Cristina, la Institución no puede y no tiene la competencia para expedir una carta de aceptación de renuncia toda vez que la persona no tuvo ni tiene ninguna relación laboral.
Se adjunta carta de renuncia de Laura Cristina Agudelo Moreno.
Yancelly Valencia López: la Institución no puede y no tiene la competencia para expedir una carta de aceptación de renuncia toda vez que la persona no tuvo ni tiene ninguna relación laboral.
Respecto a Kelly Johana, en la base de datos recibida, la cual se encuentra en el adjunto, dicha persona se encuentra resaltada en amarillo y en las celdas donde se determina la condición se encuentra resaltado en rojo, allí se puede identificar que la persona esta como Auxiliar docente.
En el caso de Kelly Faisury, la persona era el reemplazo de Laura Cristina como Auxiliar docente así mismo se realizó el contrato, respecto al valor de salario se tomó el valor por el cual están contratadas las Auxiliar docentes del programa y no de las madres comunitarias, lo cual se presentó dicha dificultad.
Hoy Kelly esta como docente ya que la persona se profesionalizo en licenciatura en educación inicial y presta sus servicios en otra modalidad de la atención y su reemplazo es Clarina Caro.

JIBC San Antonio de Prado:
Se suben al SharePoint la carta de renuncia de la señora Claudia Marcela Otero Obando.
Se suben al SharePoint la carta de renuncia de la señora Sandra Yamile García Durango.

JIBC La Aurora:
Se adjunta la carta de renuncia de la señora Gledys María Torres Calvo.
Se adjunta la carta de defunción expedida por la notaria de la señora fallecida el día 3 de mayo de 2021 Gloria Ampara Echavarría Londoño.

JIBC Comuna Trece:
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Dora Cecilia Mendoza Muñoz.

JIBC Manantiales:
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de a señora Dayi Luz Bolaño Avilez.

JIBC Aures:
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Diana Valencia.
Se sube al SharePoint el Otro Si al contrato de la señora Leticia de Jesús Morales Osorio.
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Luz Maricela Marín Tangarife.
Se sube al SharePoint el certificado de pensión de Colpensiones de la señora Luz Dary Ramírez Ardila.

JIBC El Pinal:
María Alejandra Congote: esta auxiliar pedagógica no cuenta con carta de renuncia, ya que para el presente año al ser nuevamente llamada por parte de la Fundación decide voluntariamente no continuar. El día 15 de abril se estable comunicación telefónica con ella para solicitarle por escrito dicha decisión. En los archivos adjuntos te comparto la carta enviada por ella.
Johana Milena Hernández: esta auxiliar al igual que María Alejandra, decide no continuar y también se llama el 15 de abril para solicitarle por escrito la decisión tomada, no obstante, no envía dicho soporte, por lo cual adjunto pantallazo del correo enviado, solicitándole nuevamente la información.
Gloria Estefany Durango: esta auxiliar culmina su licencia de maternidad el día 29 de marzo de 2021, actualmente se encuentra desempeñando sus funciones con normalidad.
Yuli Andrea Chávez: esta auxiliar es contratada en reemplazo de Johana Milena Hernández.

JIBC Santo Domingo:
Claudia Tatiana Castrillón: esta auxiliar fue contactada en varias ocasiones para solicitarle la documentación y asignarle cita para el examen ocupacional, sin embargo, no remitió la documentación ni se presentó para realizarse el examen; una de sus compañeras la contacto para informarle que nosotros íbamos a realizar la contratación de dicho personal este año a lo cual le respondió que no estaba interesada en continuar este año. Esta información fue enviada por vía correo el día 25 de marzo de 2021 con los pantallazos del intento de comunicación de parte de la Fundación con la auxiliar. Adjunto nuevamente dichos pantallazos.
Se sube al SharePoint la notificación de no aceptación al cargo de la señora Johana Milena Hernandez.
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Alejandra Congote García.

JIBC Doce de Octubre Santander:
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Merari Guicela Pineda Álvarez.
Se sube al SharePoint la carta de renuncia de la señora Johana Ximena Cuadros Hernández.
Se sube al SharePoint la historia clínica de la señora Yurani Rincón.

JIBC AltaVista:
Reporte de llamadas a madres comunitarias para su proceso de contratación:
Se procede a llamar el día 11 de marzo/2021 para su proceso de contratación.
María Victoria Munera "La señora María Victoria Munera expresa que no desea ingresar porque ya se encuentra laborando"
Por tal motivo la señora nos indica que no ingresara a la Corporación PAN.
María Dolores Montoya: La señora expresa que ya está pensionada por tal motivo no firmara contrato.

Corporación Carulla:
Se hace relación de las personas que se retiraron de la **Corporación Carulla** y cada uno de sus reemplazos:
Sandra Marisol Cano Gaviria su reemplazo fue Deici Palacios Rentería.
Nasly Sugey Cifuentes Valencia su reemplazo fue Katherin Johana Herrera Londoño.
Merari Guicela Pineda Álvarez su reemplazo fue Sor Cristina Feria Mejia.
Johana Ximena Cuadros Hernández su reemplazo fue Johana Milena Hernandez Gamboa.

Evelyn Johanna Riaño Cuartas su reemplazo fue Diana Edith Cataño Sánchez.
La señora Nillireth Caicedo Suaza no renunció, pasó a ser Agente Educativo - Auxiliar Pedagógico de la canasta de Buen Comienzo.
La señora María Patricia Jaramillo Macías se encuentra en estado de embarazo, es de aclarar que en repetidas ocasiones se ha hecho el reporte, por esa razón tiene el Otrosí, Se sube al SharePoint carta de notificación de embarazo y ecografías.

- Contratación talento humano transitado a partir de mayo 2021.

OPERADOR	JIBC	CANTIDAD DE TALENTO HUMANO CONTRATADO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO
CARULLA AEIOTU	AURES	22, HAY UNA PERSONA EN PROCESO DE FIRMAS	23/05/2021	30/11/2021
	DOCE DE OCTUBRE	23	23/05/2021	30/11/2021
PAN	ALTAVISTA	23	13/05/2021	30/11/2021
	VERSALLES	23	13/05/2021	30/11/2021
	MAMACHILA	9	13/05/2021	30/11/2021
FAN	LA HUERTA	23	16/05/2021	30/11/2021
FUNDACION XIMENA RICO	EL PINAL	23	17/05/2021	30/11/2021
	SANTO DOMINGO	23	17/05/2021	30/11/2021
UNIVERSIDAD AUTONOMAS LAS AMERICAS	MONTECARLO	23	16/05/2021	30/11/2021
CORPORACION LATINA	CALAZANIA	24	17/05/2021	30/11/2021
	MANANTIALES	23	17/05/2021	30/11/2021
	COMUNA TRECE	24	17/05/2021	30/11/2021
	CASTILLA PEDREGAL	23	17/05/2021	30/11/2021
	LA AURORA	24	17/05/2021	30/11/2021
LAS GOLONDRINAS	CARPINELO	23	OTRO SI 2/05/21 OTRO SI 19/05/21	18/05/21 30/11/2021
COOMULSAP	SAN ANTONIO DE PRADO	23	13/05/2021	12/07/2021

- Matriz de relación de pago al talento humano.

OPERADOR	JBC	CANTIDAD DE TALENTO HUMANO CONTRATADO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	DIA DE PAGO TALENTO HUMANO ICBF MARZO	DIA DE PAGO TALENTO HUMANO ICBF ABRIL	DIA DE PAGO TALENTO HUMANO ICBF MAYO	DIA DE PAGO TALENTO HUMANO ICBF JUNIO
CARULLA ACOTU	AURES	23	18/02/2021 Y 24/03/21	22/05/2021	23/05/2021	30/11/2021	30 DE MARZO	30 DE ABRIL	28 de MAYO	
	DOCE DE OCTUBRE	23	18/03/2021 Y 24/03/21	22/05/2021	23/05/2021	30/11/2021	30 DE MARZO	30 DE ABRIL	28 de MAYO	
PAR	ALTAVISTA	23	15/03/2021	15/05/2021	13/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 28 DE MAYO	
	VERSALLES	23	15/03/2021	15/05/2021	13/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 28 DE MAYO	
	MAMACHILA	9	15/03/2021	15/05/2021	13/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 28 DE MAYO	
FAN	LA HUERTA	23	18/03/2021	15/05/2021	16/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 31 DE MAYO	
FUNDACION COMFAMA R.CO	EL PINAL	23	18/03/2021	15/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 29 DE MAYO	
	SANTO DOMINGO	23	25/03/2021	15/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 29 DE MAYO	
UNIVERSIDAD AUTONOMAS LAS AMERICAS	MONTECARLO	23	18/02/21 Y 23/03/21	15/05/2021	16/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 31 DE MAYO	
CORPORACION LATINA	CALAZANIA	24	18/03/2021	16/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	30 DE MAYO	
	MANANTIALES	23	18/03/2021 Y 24/03/21	16/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	30 DE MAYO	
	COMUNA TRECE	23	18/03/2021 Y 24/03/21	16/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	30 DE MAYO	
	CASTILLA PEDREGAL	23	18/03/2021	16/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	30 DE MAYO	
	LA AURORA	24	18/03/2021 Y 24/03/21	16/05/2021	17/05/2021	30/11/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	30 DE MAYO	
LAS GOLONDRINAS	CARPINELO	23	19/03/2021	1/05/2021	OTRO SI 2/05/21 OTRO SI 18/05/21	18/05/21 30/11/2021	31 DE MARZO	15 Y 30 DE ABRIL	15 Y 28 DE MAYO	
COOMULSAP	SAN ANTONIO DE PRADO	23	12/03/21 Y 17/03/21	12/05/2021	13/05/2021	12/07/2021	31 DE MARZO	30 DE ABRIL	28 DE MAYO	

Con respecto al Procedimiento de aceptación de la renuncia de las Madres Comunitarias de Tránsito y Agentes Educativas Transitadas, vinculadas a las ESAL contratistas operadores de Jardines infantiles del Municipio de Medellín, la abogada Dahiana Ramírez de la UAEBC da a conocer la postura de esta dependencia, haciendo lectura de oficio enviado:

"Nos permitimos referirnos a la posibilidad de instruir a los operadores del Programa Buen Comienzo, en lo relativo al procedimiento de aceptación de la renuncia de sus trabajadores.

La modalidad Institucional - Jardines Infantiles, opera mediante contratos de prestación de servicios en donde el contratista cumple unas obligaciones y recibe una remuneración, en el marco de una relación civil y comercial que por demás debe garantizar la indemnidad para él Contratante.

Una vez analizada la normatividad aplicable, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, encuentra que carece de competencia para establecer los procedimientos internos de las Entidades sin Ánimo de Lucro que operan sus programas.

Por lo anterior, "nos abstenemos de emitir pronunciamiento jurídico con respecto al procedimiento de aceptación de la renuncia que presente ante su empleador alguna madre comunitaria de tránsito o agente educativa transitada, vinculadas en los jardines infantiles, toda vez que, es el Código Sustantivo del Trabajo quien regula la relación laboral derivada de ese vínculo jurídico".

En virtud de las cláusulas contractuales de la contratación derivada, se hará requerimiento a los operadores para que se informe al despacho acerca de la vinculación o no del talento humano dispuesto por el ICBF, esto en aras de verificar o no el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. Seguimiento ejecución financiera.

Mauricio Hoyos de la UAEBC informa que los recursos no ejecutados cuya fuente corresponde al ICBF se presentan en el rubro "contratación del talento humano Jardines Infantiles", teniendo en cuenta que, la proyección presupuestal se dispuso para dar inicio para el 1 de marzo de la vigencia actual, solo se logró su contratación de manera progresiva durante el mes de marzo así;

OPERADOR	JIBC	TALENTO HUMANO CONTRATADO	FECHA DE INICIO CONTRATO	DÍAS NO EJECUTADOS	RECURSO NO EJECUTADO
CARULLA AEIOTU	AURES	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
	DOCE DE OCTUBRE	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
		1	Sin contratar	90	$ 4.651.338
PAN	ALTAVISTA	23	15/03/2021	14	$ 16.641.454
	VERSALLES	23	15/03/2021	14	$ 16.641.454
	MAMACHILA	9	15/03/2021	14	$ 6.511.873
FAN	LA HUERTA	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
FUNDACION XIMENA RICO	EL PINAL	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
	SANTO DOMINGO	23	25/03/2021	24	$ 28.528.206
UNIVERSIDAD AUTONOMAS LAS AMERICAS	MONTECARLO	22	19/03/2021	18	$ 20.465.887
CORPORACION LATINA	CALAZANIA	24	18/03/2021	17	$ 21.086.066
	MANANTIALES	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
	COMUNA TRECE	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
	CASTILLA PEDREGAL	23	18/03/2021	17	$ 20.207.480
	LA AURORA	24	18/03/2021	17	$ 21.086.066
LAS GOLONDRINAS	CARPINELO	23	19/03/2021	18	$ 21.396.155
COOMULSAP	SAN ANTONIO DE PRADO	23	12/03/2021	11	$ 13.075.428
CARGOS NOVEDADES REEMPLAZOS		3	Sin contratar	90	$ 13.954.014
RECURSOS NO EJECUTADOS ICBF					**$ 325.490.301**
ADMÓN 8%					**$ 26.039.224**
TOTAL RECURSOS NO EJECUTADOS ICBF					**$ 351.529.525**

Por lo tanto, los recursos no ejecutados estimados a la fecha ascienden a **$351.529.525 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L)**

Para el mes de mayo, se inicia con la imputación presupuestal del recurso ICBF para la atención de los niños y las niñas en las modalidades institucional 8 horas en Jardines Infantiles y para la modalidad institucional 8 horas en centros infantiles de acuerdo a la propuesta económica la cual hace parte del contrato.

Sara Mejía, enlace financiero ICBF, presenta análisis de información financiera del convenio. Dado que no coincide en algunos aspectos con lo que se revisó conjuntamente en la mesa financiera, Lina Gil, supervisora del Convenio (SEM), solicita que se

realice encuentro entre las partes para analizar detalladamente el tema financiero del Convenio. Este encuentro se realizará el 24 de mayo.

Sara Mejía manifiesta y expresa la importancia de actualizar las cifras de ejecución financiera al 31 de abril de 2021 y para esto se programa nueva mesa financiera con el fin de actualizar los pagos a los contratos y convenios derivados y la matriz de contratación.

8. Seguimiento a PQRS.

Olga Bedoya (ICBF) y Ana Bermúdez (SEM) informan que de manera conjunta se realiza seguimiento a la matriz de PQRS alojada en el SharePoint. Actualmente se encuentran 2 PQRS nuevas, para lo cual las dos profesionales programan reunión para revisarlas y dar respuesta oportuna a la comunidad. Por el momento no hay PQRS vencidas, se ha hecho buena articulación entre ambos equipos para dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por la comunidad.

Las dos PRQS que se reciben son relacionadas con temas de articulación, donde las entidades CORMAUN y COOMULSAP, ambos operadores de la Secretaría de Educación - UAEBC, solicitan un espacio de articulación para conocer desde los centros zonales de ICBF las acciones, estrategias, programas, horarios y canales de atención para la garantía de derechos de los niños y las niñas, en las diferentes comunas de la ciudad de Medellín donde operan.

9. Varios

- Articulación entre procesos de atención liderados desde la SEM y el ICBF.

De parte del ICBF se informa que se han adelantado diferentes gestiones con el fin de articular el proceso de participación de los hogares FAMI en la modalidad Familiar, así mismo la articulación de la Modalidad Hogares Comunitarios con la estrategia nutricional. Se informa que hay asuntos que se deben elevar a otras instancias del Instituto como centros zonales e incluso nivel nacional, con el fin de lograr una buena articulación y la efectividad de los procesos. Se espera poder dar inicio a estos procesos lo antes posible.

- Inducción SIGE (entidades prestadoras del servicio).

Se recuerda que de manera conjunta se llevará a cabo jornada de asistencia técnica con entidades prestadoras del servicio del programa Buen Comienzo, con el fin de brindar claridades en torno a la implementación del SIGE, en el marco de la operación de los contratos derivados del Convenio 05004562021.

El comité se da por terminado a la 1:11pm.

Link de la grabación:
https://medellingovco-my.sharepoint.com/personal/43805955_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F43805955%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FComit%C3%A9%20t%C3%A9cnico%20N%2E4%2D20210520%5F081006%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%201%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2F43805955%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones&originalPath=aHR0cHM6Ly9tZWRlbGxpbmdvdmNvLW15LnNoYXJlcG9pbnQuY29tLzp2Oi9nL3BlcnNvbmFsLzQzODA1OTU1X21IZGVsbGluX2dvdl9jby9FVVBoOWFkT21ZaEtnbEFjSnJyX1laRUJCcGFjT2VhVHRqOW5mdlo4MHJoVGdBP3J0aW1IPUhaTzVMemd3MlVn

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Silvia Marlene Walter Villareal	Procuradora Judicial 32	PGN	
Juan Felipe Valencia Montoya	Enlace DPI servicios sindicales	ICBF - DPI	
Germán Mauricio García Zuluaga	Enlace DPI Financiero	ICBF - DPI	
Jenny Carolina Ordoñez Benavidez	Enlace DPI Jurídico	ICBF - DPI	
John Freddy Martínez Cespedes	Enlace DPI Sistemas Información	ICBF - DPI	
Claudia Marcela Macías Garcés	Supervisora Convenio ICBF	ICBF	
Manuela Ramírez Díez	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Olga Lucía Bedoya Betancur	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Sara Manuela Mejía Fernández	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Luisa Fernanda Monroy Zuluaga	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Alejandra Valencia Naranjo	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Gloria Liliana Maya González	Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF	
Lina María Gil Zapata	Supervisora Convenio SEM	Municipio de Medellín	
Lyda María Jiménez López	Líder Calidad – Enlace Convenio	Municipio Medellín	
Luisa Fernanda Valencia Mejía	Profesional Infraestructura	Municipio Medellín	
Mauricio Herman Hoyos Patiño	Profesional financiero	Municipio Medellín	
Luisa Arcila Gómez	Profesional en nutrición	Municipio Medellín	
Ana María Bermúdez Correa	Profesional enlace técnico-protección	Municipio Medellín	
Jeannette Dahiana Ramírez	Profesional enlace jurídico	Municipio de Medellín	

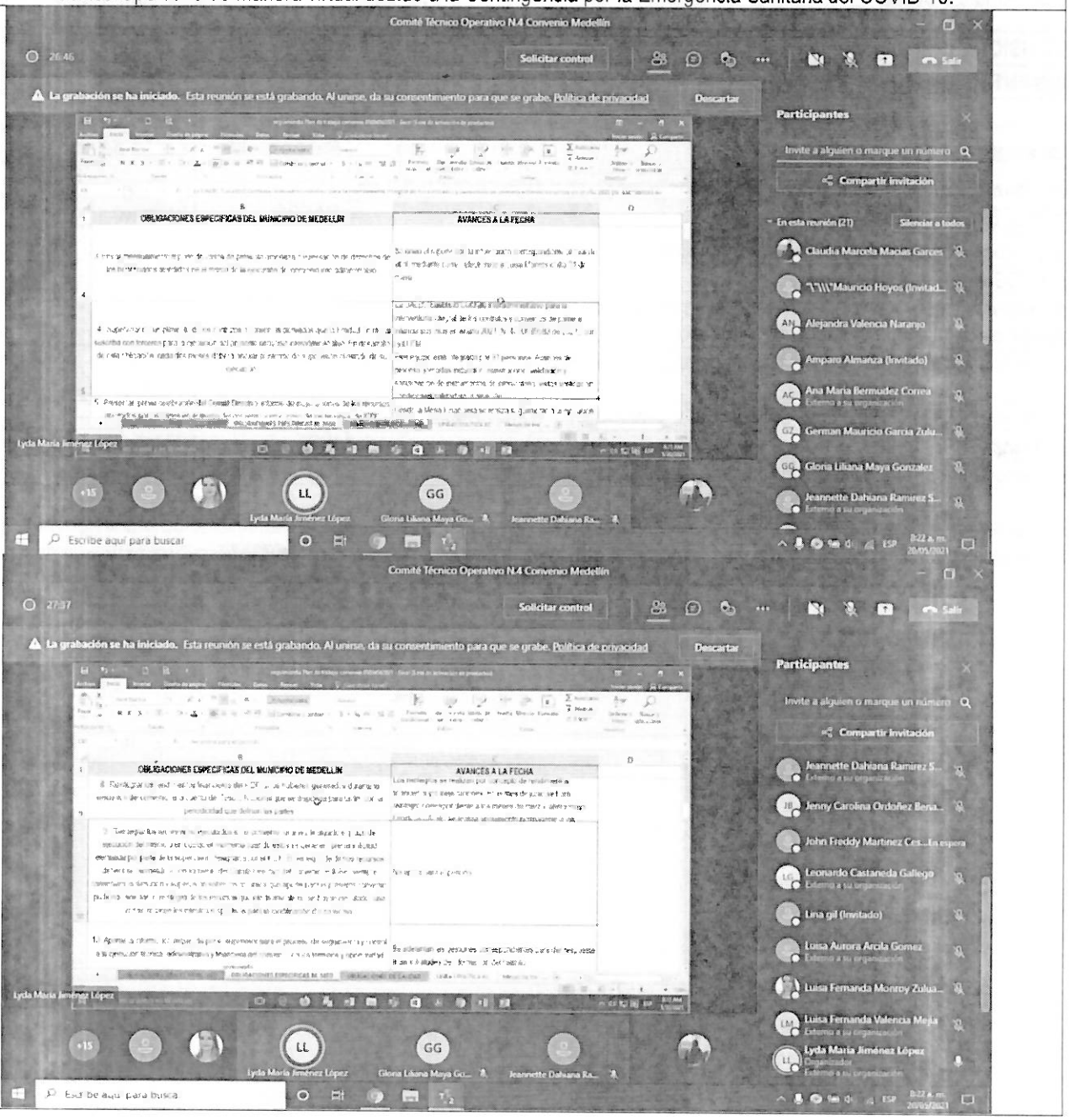
Leonardo Castañeda Gallego	Profesional universitario	Municipio Medellín	
Amparo Almanza Ochoa	Profesional en nutrición	Municipio de Medellín	Amparo Almanza O
CONCLUSIONES			
DOCUMENTOS ANEXOS			

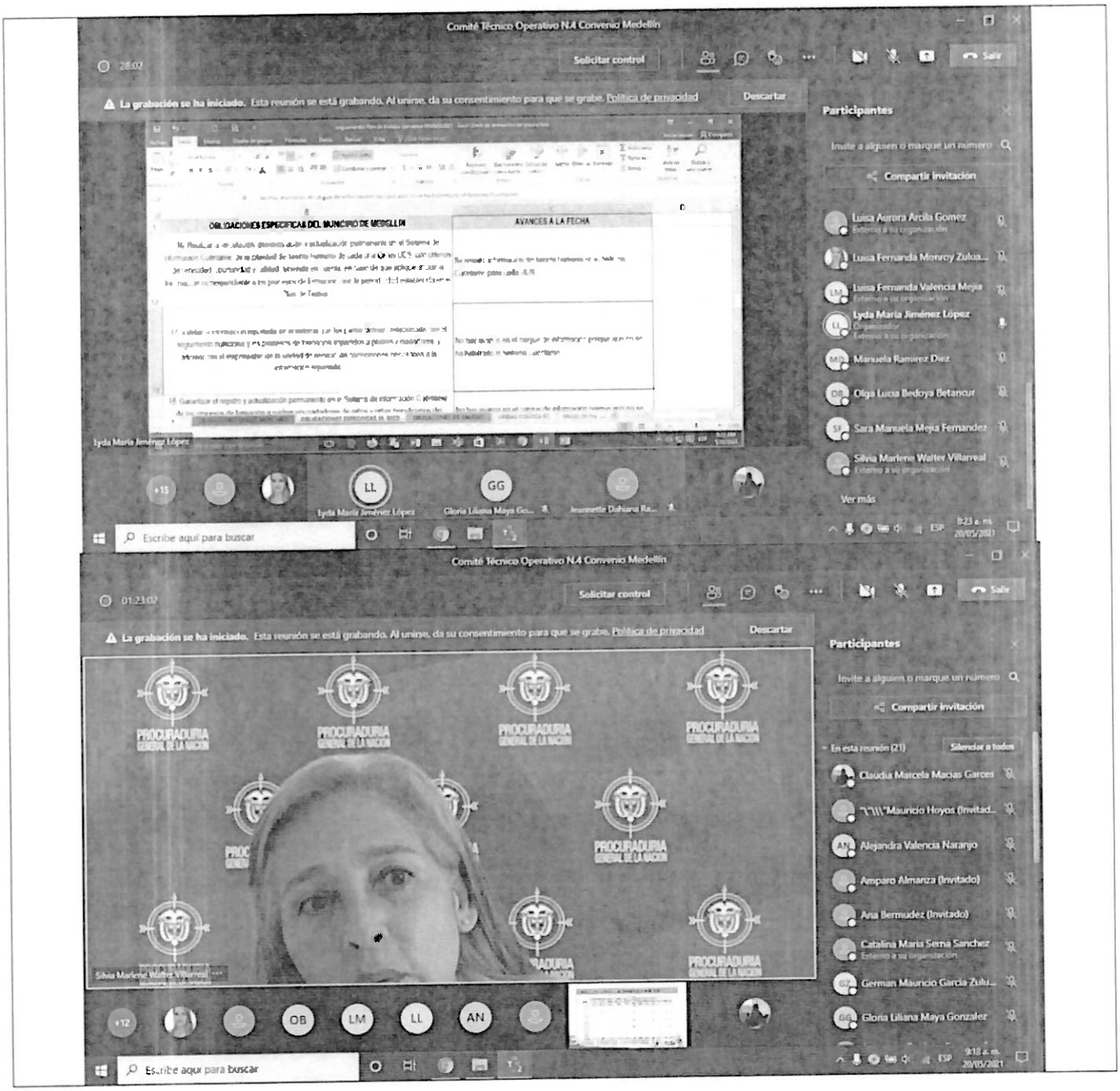
Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Enviar información a la Procuradora sobre niños y niñas con desnutrición y BD de operadores Buen Comienzo.	UAEBC	21 mayo
Enviar propuesta financiera proceso interoperabilidad	UAEBC	
Cargue UDS modalidad Familiar.	UAEBC	25 mayo
Enviar requerimiento a los operadores para que se informe al despacho acerca de la vinculación o no del talento humano dispuesto por el ICBF.	UAEBC	
Adelantar encuentro SIGE con entidades prestadoras del servicio programa Buen Comienzo	ICBF-UAEBC	25 mayo
Adelantar gestión correspondiente para articular procesos de atención integral con modalidades ICBF.	ICBF	8 junio
Realizar encuentro para analizar componente financiero del Convenio	ICBF-UAEBC	24 mayo

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

EVIDENCIA DE ASISTENTES

Pantallazos de Reunión a través de la Plataforma Teams – Dejando constancia de la asistencia y participación al 4° Comité Técnico Operativo de manera virtual debido a la Contingencia por la Emergencia Sanitaria del COVID-19.




Comité Técnico Operativo N.4 Convenio Medellín
Solicitar control
Salir
La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Participantes
Invite a alguien o marque un número
Compartir invitación
Luisa Aurora Arcila Gomez
Luisa Fernanda Monroy Zuluaga
Luisa Fernanda Valencia Mejia
Lyda María Jiménez López
Manuela Ramirez Diez
Olga Lucia Bedoya Betancur
Sara Manuela Mejia Fernandez
Silvia Marlene Walter Villarreal
Ver más
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
AVANCES A LA FECHA
Escribe aquí para buscar
Comité Técnico Operativo N.4 Convenio Medellín
Solicitar control
Salir
La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Participantes
Invite a alguien o marque un número
Compartir invitación
En esta reunión (21)
Silenciar a todos
Claudia Marcela Macias Garces
Mauricio Hoyos (Invitad...
Alejandra Valencia Narango
Amparo Almanza (Invitado)
Ana Bermudez (Invitado)
Catalina Maria Serna Sanchez
German Mauricio Garcia Zulu...
Gloria Liliana Maya Gonzalez
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Escribe aquí para buscar